

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``

ACTA No. **120** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL **VIERNES 19 DE JULIO** DE 2024
HORA DE INICIO 9:30 A.M.
Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2024

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA.
Presidente

H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
Primer vicepresidente

H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO.
Segundo vicepresidente

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZÁRATE

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 31

PRESIDENTE: Buenos Días Policía Nacional y a las personas que nos acompañan en el día de hoy y nos ven por redes sociales señor secretario hacer el primer llamado a lista.

SECRETARIO: Buen día señor presidente buenos días a todos los honorables concejales presentes en este momento en el recinto de la corporación, un saludo especial a todos los funcionarios de la administración presentes en este momento en el recinto igualmente a la Policía Nacional de Colombia que siempre nos acompaña dando seguridad a la corporación, primer llamado a lista señor presidente hoy 19 de julio del 2024 siendo las 10:13am.

SECRETARIO: Gustavo Adolfo Ardila Ayala

H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: un saludo señor secretario presidente honorables concejales, unidades de apoyo en especial también a nuestra concejal **Daniela Torres** a los secretarios de despacho a la administración, sean todos bienvenidos y que vuelva la cultura que vuelva la urbanidad de Carreño que vuelva la decencia y sobre todo que vuelvan los caballeros para las damas **Gustavo Ardila** presente.

SECRETARIO: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso

H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: muy Buenos días señor secretario muy Buenos días para la mesa directiva, para las personas que el día de hoy nos acompañan, funcionarios de la alcaldía comunidad, honorables concejales, honorable concejal **Camilo Machado** estamos listos; presente Óscar Arenas.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBALNCO: buen día para usted señor secretario para los honorables concejales para la Policía Nacional, funcionarios de la administración unidades de apoyo y quiero hacer un comentario antes de confirmar mi asistencia que la urbanidad de Carreño no se le niega a nadie, y mi equipo se caracteriza por ser un equipo educado y prestar el servicio de llevar la sombrilla a unos funcionarios, a una concejal no tiene ningún problema; un cordial saludo a aquellos que no tienen ni siquiera esa cultura, gracias.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno

H.C. JAVIER AYALA MORENO: Buenos días para todos, presente secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña

H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla

H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presente secretario desde muy temprano un saludo para todos los concejales, para la gloriosa Policía Nacional respeto y admiración, para las unidades de apoyo para los representantes del Gobierno de Bucaramanga y para todos "chumi" Castañeda presente centro democrático.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

H.C. JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: bueno, muy Buenos días para todos los honorables concejales y las personas que nos están

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 31

acompañando, adicionalmente, hoy 19 de julio presidente, eh es un día muy especial porque es el día del héroe de la nación y de sus familias y por eso los homenajes que se le hace siempre a la fuerza pública que se le hace a los miembros de las instituciones como la Policía Nacional que siempre nos acompaña aquí pues tiene que ser reconocido un día como hoy especial día del héroe de la nación y sus familias 19 de julio, al día de la independencia de nuestro país y pedirle al presidente si es posible incluir 1 minuto de silencio precisamente por los héroes caídos en este día de conmemoración sería muy oportuno presente, presidente y secretario

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: presente presidente y también quisiera dejar una connotación él, para una solidaridad con mi compañera Daniela porque ¿ cómo en las redes sociales pueden dañarle la imagen de una mujer? cuando ese día por parte de una unidad de apoyo de de Ávila, eh ayudo a Daniela para que no se mojara y eso no significa que ella sea de Mónaco, que sea de otra parte del mundo, lo único fue que, fue algo cordial que se le brindó a ella pero y mal interpretan las palabras y las imágenes presente.

SECRETARIO: Oscar Javier Díaz Layton

H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: secretario muchas gracias presidente buen día un saludo especial a todos los honorables concejales a la Policía Nacional a todas las personas que se encuentran acá como espectadores a la administración y también juntarme a a dar un comentario mientras que el compañero chumi le sostiene la sombrilla a Daniela, decirles que la caballerosidad no se puede perder y la gente en las redes sociales tiene que dejar de ser tan bochinchera por cosas tan simples como esta, recuerden que el que es caballero repite, presente señor secretario.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas

H.C. HENRY GAMBOA VARGAS: secretario buenos días a mis compañeros concejales, a la administración municipal, a las unidades de apoyo, Henry Gamboa presente.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes

H.C. ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: muy Buenos días señor secretario un saludo para usted para la mesa directiva saludar a todos los que se encuentran hoy de la administración municipal, el director del IMEBU la secretaria de salud, y a todos los demás presentes también saludar a mis compañeros, a la Policía Nacional saludar a los presidentes y ediles Y líderes que nos acompañan el día de hoy, también a los medios de comunicación y saludar al inspector; presente señor secretario, buenos días dios los bendiga a cada uno de ustedes.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo

H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: secretario, buenos días, bueno muy felices porque vamos camino a la segunda estrella ayer gano el glorioso Bucaramanga y esperamos que sea el inicio del bicampeonato del equipo leopardo, Diego Lozada presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 31

H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: muy buenos días presente.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco

H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: Presente.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera:

H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Muy buenos días secretario. Buenos días para todos y todas las concejalas la concejala Daniela y demás concejales, Daniela solidarizarme contigo yo entiendo que esto no es ninguna cosa aislada, sabemos que estos son bots y sabemos esos bots para quién trabajan eh como si nosotros no hubiéramos quién puso ese trino, en la en la anterior ocasión que "porque te gustaba el boca que a ti no te gustaba el Bucaramanga" pagarle a una UTL en el Congreso de la República pa que se ponga a decir esas bobadas en redes realmente eso da pena de parte de quienes están haciendo eso, esos son los ataques rastreros que vas a tener que soportar pero, firme y seguimos avanzando en la lucha por los cambios gracias secretario.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas

H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: buenos días presente.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias

H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: no contesta.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar:

H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Buenos días para todos Danielita para adelante que usted está hecha de un corazón grande y de cosas bonitas y el trabajo es suyo nadie lo puede tapar con bobadas entonces pa lante te conocemos y a seguir trabajando más duro presente señor secretario.

SECRETARIO: Daniela Torres Zarate:

H.C DANIELA TORREZ ZARATE: Eh bueno principalmente decirles que hoy se debate un proyecto muy importante del tema de animales el cual pues tengo que mencionar el liderazgo tan importante que ha tenido mi compañero **Camilo Machado** conozco de antemano la verdad esa causa justa que lo lleva, eh que al igual como muchos de los que estamos aquí, que compartimos diferentes causas sabemos que es una pasión que lo trajo acá el Concejo y bueno esperamos eh todo el apoyo a este proyecto importante también agradecerles a mis compañeros que siempre están dispuestos a cargarme la sombrilla; gracias presente.

SECRETARIO: Presidente, le informo que el llamado a lista lo han respondido 18 honorables concejales existiendo quorum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: Como hay quórum decisorio, señor secretario dar lectura al orden del día.

SECRETARIO: Si, señor presidente. Orden del día:

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quorum.

SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

TERCERO: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 5 de 31

CUARTO: Cuarto discusión y aprobación de las actas número 057 - 058 del 2024

QUINTO: Tema: continuación en estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 030 / 003 del 7 de febrero el 2024 por medio del cual se implementan medidas para garantizar los parques de Bucaramanga libres de maltrato animal y se desincentiva el uso de animales en el espacio, en el ejercicio de actividades económicas en el espacio público.

SEXTO: Lectura de documentos y comunicaciones

SÉPTIMO: Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga, fecha: viernes 19 de julio de 2024 Hora: 9:30 a.m.
Lugar: en el Salón de Plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga. Firmado por el presidente el honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña, el secretario general, Wilmar Alfonso Palacio Verano. Ha sido leído el orden del día Señor presidente.

PRESIDENTE: ¿En consideración el orden del día, honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: Sigamos con el orden del día, señor secretario.

SECRETARIO: Tercer punto: himno de la ciudad de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Antes del himno por favor 1 minuto de silencio por el día del héroe de la nación y sus familias.

HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

PRESIDENTE: Señor secretario continúe con el orden del día.

SECRETARIO: Cuarto punto del orden del día: discusión aprobación de las actas número 057 - 058 del 2024.

PRESIDENTE: ¿en consideración honorables concejales?

SECRETARIO: Han sido aprobadas las actas mencionadas en el cuarto punto del orden del día.

PRESIDENTE: sigamos con el orden del día señor secretario.

SECRETARIO: Quinto punto: Tema: Continuación en estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 003 del 7 de febrero del 2024 por medio del cual se implementan medidas para garantizar los parques de Bucaramanga libres de maltrato animal y se desincentiva el uso de animales en el ejercicio de actividades económicas en el espacio público.

señor presidente le informo que el autor de este importante proyecto es el honorable concejal **Camilo Andrés Machado Ardila** quien está presente en este momento en el recinto, también le informó que el ponente de este importante proyecto es el honorable concejal **Diego Armando Lozada Trujillo** quien también esta presente en este momento en el recinto de igual manera señor presidente le informo que desde la Secretaría general se

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 31

envió situación para la plenaria del día de hoy al doctor **Juan Camilo Beltrán** director del **IMEBU** quien está presente en el recinto a la doctora **Sandra milena Rodríguez Díaz** directora del **DADEP** quien también está presente en el recinto, al doctor **Gildardo Rayo Rincón** secretario del interior, quien en este momento hace presencia por parte de la Secretaría del interior la subsecretaria; la doctora **Magda Suárez** también se envió citación a la doctora **Claudia Mercedes Amaya Ayala**, secretaria de salud quien está presente en el recinto y al doctor **Reinaldo José da Silva Uribe** secretario de Hacienda y en este momento hace presencia por parte de la Secretaría en el recinto la doctora **Alix** subsecretaria de Hacienda.

Señor presidente también le informó que este pro/ este proyecto de acuerdo había sido estudiado en plenaria del 12 de junio eh la cual fue aplazada por unas dudas que se habían generado en ese momento eh por parte de la Secretaría se había dado lectura a la constancia de aprobación en el primer debate al informe de la coma/ de la comisión en primer debate y a la ponencia se le había dado la palabra también al ponente, al autor a la administración y estábamos pendientes de resolver las dudas que se generaron y una vez resueltas pues continuamos con la aprobación de la ponencia y demás con el estudio del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario seguimos con el estudio de segundo proyecto de acuerdo 03 del 07 de febrero del 2014 y tiene el uso de la palabra el señor no el, señor pone/ el señor ponente honorable concejal **Diego Losada**.

INTERVIENE EL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Bueno presidente muchísimas gracias haciendo como una síntesis del por qué digámoslo se llevó a la suspensión de este importante proyecto de acuerdo al 03 del 2024 eh quiero digámoslo arrancar por esta consideración José, si me regalas la proyección por favor de Del PDF que te envié una de las circunstancias que hablaban o digámoslo se traía como una inquietud relevante en el ejercicio de el trámite de ese proyecto de acuerdo era que si el mismo tenía un impacto fiscal respecto del trámite administrativo y financiero del proceder y la ejecución de distintos proyectos de la administración municipal pues quiero dejar en consideración la certificación que emite el doctor **Reinaldo da Silva** por medio de la cual no afecta el marco fiscal de mediano plazo y quiero dejarles una consideración importante apreciados concejales, este debate viene surtiéndose desde la comisión tercera en la cual digamos lo hubo el espacio para que esto fuera diluido, fuera determinado y fuera resuelto en esa comisión pues por circunstancias eh personales de trabajo o algunas que no quedaron claras sobre algunos funcionarios pues no pudieron acudir a esta comisión bueno el momento es el de resolver y hoy ya estamos en una etapa en la que se realizó una mesa de trabajo, concejal **Machado** me recuerda más o menos de qué fecha es fue 13 de 13 de junio si no estoy mal paso seguido al debate del proyecto de acuerdo ya en segundo debate donde se escuchó, donde se planteó, dónde se recogió cada una de las inquietudes pero eso lo tocará más a fondo el autor del proyecto quién fue el que hizo la iniciativa de esta mesa de trabajo en ese orden de ideas señor presidente eh la ponencia ha sido radicada en sentido positivo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 31

se han dejado las circunstancias puntuales con el fin de determinar que este proyecto goza de vital importancia para una deuda histórica con los parques pero especialmente con los animales y llevarlos a esa circunstancia de que el municipio proteja y estén libres de maltrato en la ciudad de Bucaramanga. presidente en ese orden de ideas nuestra ponencia es positiva estaremos muy atentos Y/Y dando nuestro voto positivo para que este proyecto se le convierta en acuerdo municipal y estas iniciativas serán acompañadas desde la credencial y desde la curul del partido **ASI** por el concejal **Diego Lozada** indistinto de cualquier sea la posición política del concejal que la radique, sea de gobierno o sea de oposición las cosas buenas que vengan de cualquier proyecto de acuerdo hay que acompañarlas, presidente muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias y tiene el uso de la palabra del autor, el honorable concejal **Camilo Machado**.

INTERVIENE EL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Muchas gracias presidente por el uso de la palabra, saludar a las personas que se encuentran acá por parte de la administración a mis compañeros, compañera y demás funcionarios del Concejo de la ciudad de Bucaramanga este debate último debate de este importante proyecto parques libres de maltrato, que justamente busca acabar la explotación de los animales en diferentes parques de la ciudad y tengo que decir que en el debate pasado surgieron algunas dudas frente al tema del impacto fiscal y frente a otros temas que nos dijeron eh algunos compañeros no pues resuelvan, siéntense, revisen y así lo hicimos; citamos una mesa de trabajo con las autoridades que hoy están acá presentes Secretaría de Salud, director del **IMEBU**, las inspecciones de policía, Secretaría del interior, **DADEP** en general y Secretaría de Hacienda y en general todos quienes tenían algo que ver con el proyecto nos sentamos a revisarlo y de esa mesa de trabajo salieron unas proposiciones modificatorias eh del proyecto que tengo que decirlo son buenas lo mejoran, enhorabuena digamos hubo esta posibilidad de escucha pero además de una escucha que construye y que permite llegar finalmente al proyecto final queda muy bien / que queda muy bien establecido que además establece una eh prohibición pero es una prohibición que entrará a regir 2 años después fue la aprobación del presente proyecto, porque este proyecto consagra esa transición de 2 años en los que justamente se tendrá que iniciar la caracterización de las personas ¿quiénes son? ¿qué características tienen? y eso requiere un tiempo, posteriormente el **IMEBU** tendrá entonces que después de esa caracterización ofrecer a estas personas planes de sustitución económica que garanticen su sustento y su trabajo pero sin explotación animal y acá no hay falsos dilemas, no son las personas o los animales es que tanto las personas como los animales merecen dignidad, merecen tener buenas condiciones y por eso es que hemos pensado en este plan de sustitución y en esta transición de 2 años para que logre garantizar la protección y bienestar de las partes y principalmente de los animales que son los que han sido explotados durante mucho tiempo, pero además acompañada esta transición intensas campañas de sensibilización de educación de lograr enseñarle a las personas ¿porque contribuir a este tipo de negocios está

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 31

mal? porque ellos también se cansan, también pasan hambre y sed, también tienen necesidades también sufren y pasan dolor y que las personas logren entender este tipo de mensajes significa que esta sociedad poco a poco avanza en la evolución principalmente cultural pero también avanza en el respeto en en los derechos no solamente de los perritos y los gaticos sino también de otras especies que también tienen la misma condición y connotación de respeto y dignidad que se merecen y es por eso que tengo que decir que se ha construido de manera conjunta estas proposiciones que ha existido voluntad de parte de la administración para sacar adelante este proyecto que esperamos hoy le tengamos buenas noticias a la ciudad y después de actualizar lo que ha pasado más bien el devenir desde ese segundo debate que quedó suspendido quiero que José nos proyecte un primer video que le había compartido: ¿por favor José? este es un mensaje de la senadora **Andrea Padilla** que además acompañado a las luchas a nivel nacional que se ahogó las penas y ha sacado leyes importantes como **esterilizar salva** y otras más y hoy quiere hacerles una invitación gracias José. podemos subirle volumen/ volumen porfa.

Video: Apreciadas apreciados concejales de Bucaramanga un abrazo muy Buenos días les habla **Andrea Padilla** soy senadora, actualmente lideró la defensa de los animales en el Congreso hoy ustedes tienen en último debate el proyecto de acuerdo que busca desincentivar el uso de animales en el espacio público con fines económicos parques libres de maltrato un proyecto completo que responde a un interés creciente de la ciudadanía por generar programas de protección y en general ir eliminando las formas de maltrato ir superando cadenas de explotación, un proyecto de acuerdo que tiene un planteamiento complejo para proteger a los animales pero también a las personas que viven de estas actividades poderlas integrar de manera digna y con garantías en la sociedad a través de unos planes de sustitución de corazón les pido apoyar esta iniciativa que además va en sintonía con todo lo que estamos trabajando aquí en el Congreso acabamos de aprobar la ley **esterilizar salva**, el gobierno está reglamentando el Sistema Nacional de protección y bienestar animal en fin es un tema creciente a nivel nacional pero por supuesto necesita de avances normativos a nivel territorial un abrazo para el concejal **Camilo Machado** autor de esta iniciativa y de entrada toda nuestra gratitud en nombre de las miles de personas a quienes nos interesa la defensa y protección de los animales y que tenemos la convicción de que es posible avanzar en una sociedad que proteja a los animales y también proteja las libertades, la vida, las garantías económicas, los derechos fundamentales de las personas muchas gracias.

CONTINUA LA INTERVENCION EL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Muchas gracias José nuestra consigna es que los animales no son para ser maltratados o explotados sino que están en este mundo para ser respetados principalmente y eso implica la no explotación de ellos y creo que nuestra ciudad tengo que decirlo daría ejemplo al país, ciudades como Bogotá han sido renuentes a prohibir este tipo de actividades el concejo de Bogotá recientemente no dio los votos ni el aval para que las llamas que hoy circulan en la plaza Bolívar pues sean retiradas de allí incluidas en planes de protección y bienestar allá no han podido avanzar; incluso estaríamos un paso adelante de la capital de nuestro país y eso es bastante significativo para

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 31

nuestra ciudad, por eso quería también compartirles otros modelos que los que hemos hecho en campo en/ en el que hemos evidenciado principalmente dos especies caballos y llamas en algunos parques de la ciudad que son sometidos a condiciones muy complejas José, si me regala el segundo video por favor; video: ¿TU CREES QUE ESE CABALLO ES FELIZ? no /terrible y unos de los caballo hace como un mes por allá prácticamente se desmayó, gracias a Dios el papá de la niña iba con ella, ¿y se cayó con todo y niña? SI; están tan mal alimentados que se han comido la cerca, toda esa cerca que ves desbastada así, son los caballos. Estos son los caballos les muerden la cerca en medio de su ansiedad por el maltrato y la explotación. la vez pasada vimos una yegua que en estado de embarazo estaba todo el día haciendo estos recorridos, se observa que los mantienen al sol, se ve que están cansados y aun así cansados como que montan otro niño. Ellos no pueden elegir qué sueldo ganar, qué hacer con su tiempo libre mira tú crees/ mira tú ¿crees que ese caballo está feliz?: no, son como las personas las personas se cansan y a los caballos casi no lo les dan agua; yo estamos por acá con un amigo haciendo una campaña que busca acabar la explotación de los animales en los parques de Bucaramanga. Siento que se debería Prohibir una práctica que NO está bien vista. ¿por qué crees que deberían acabarlo? es un maltrato animal, yo nunca he estado de acuerdo este ambiente para ellos; y no está bien NO AL MALTRATO ANIMAL los animales merecen respeto entonces la invitación al día de hoy es a que no paguen esto, si ustedes aman a los animales o los respetan no paguen esto no paguen por eso porque lo único que hacen es hacer que los sigan explotando y lo sigan maltratando. /crees que ese caballo está feliz/ muchas gracias José, esa es la situación que nos hemos encontrado en los parques testimonios de personas que normalmente están dentro de estos mismos parque nos han contado como por ejemplo ahí nos contaba un señor se desmayó un caballito que llevaba una niña encima que además pone en peligro también la integridad de los niños de los animales pero también está cerca, que está en el parque de los niños que se encuentra desgastado hasta que la han visto que son los caballos que con ansiedad y hambre pues comienzan a ruñirla a morderla y eso permite ver que hoy las condiciones en las que están estos animales son precarias nosotros también evidenciamos eh hace algunas semanas una yegua que en estado embarazo pues era sometida a estos recorridos de explotación sin ningún tipo de consideración y creemos que hoy debemos dar este paso hacia tener un poco de humanidad siquiera con otras especies nosotros como seres humanos estamos acostumbrados tradicionalmente a la explotación de los animales pero hoy definitivamente tenemos la oportunidad de comenzar a saldar esa deuda histórica y sobre todo en animales como los caballos por naturaleza son libres y tienen un espíritu de libertad eh es importante lograr finalmente que consa / que consagremos ese respeto hacia ellos a través de un proyecto de acuerdo, pero que además esto no va a dejar de suceder si no se aplica a las intensas campañas de concientización si se siguen patrocinando además si hay personas que sigan patrocinando estos crueles negocios y por eso traemos hoy este proyecto acá presidente invitar a mis compañeros, compañera a acompañarlo a votar de manera positiva a estar del lado correcto de la historia porque nunca un proyecto de este tipo había estado

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 31

tan cerca de ser logrado y creo que hoy podemos dar ese paso invitar a mis compañeros a apoyarlo a la mesa directiva y en general a toda la ciudad muchas gracias presidente, muchas gracias secretario.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias honorable concejal señor secretario por favor poner en consideración, Ah espere.

SECRETARIO: Señor presidente se registró la presencia en el recinto del honorable concejal **Tito Alberto Rangel Arias**.

PRESIDENTE: Poner en consideración la ponencia honorables concejales.

SECRETARIO: Señor presidente ha sido aprobada la ponencia del producto 003.

PRESIDENTE: Señor secretario seguir con el articulado.

SECRETARIO: Sí señor presidente, señor presidente le informo que el autor del proyecto de acuerdo ha presentado proposiciones de modificación al proyecto de acuerdo las cuales cuentan que están firmadas por el autor/ por el ponente y cuentan con las firmas y el aval del director del **IMEBU**, de la directora del **DADEP**, del secretario de Hacienda; de la Secretaría del interior y de la Secretaría de salud.

Artículo primero: objeto el presente acuerdo establece un marco normativo específico para eliminar toda forma de maltrato animal en los parques de la ciudad y regular el uso de animales en actividades económicas desarrolladas en el espacio público de la ciudad de Bucaramanga, con el fin de desincentivar dichas actividades estableciendo medidas para su sustitución garantizando el bienestar y la protección de los animales involucrados en actividades económicas que se presenten en espacio público. ha sido leído el artículo primero original del proyecto de acuerdo, señor presidente le informó que hay una proposición de modificación del artículo primero la cual como ya informé está firmada por el autor del proyecto de acuerdo el ponente, el/ el director del **IMEBU**, la directora del **DADEP**, el secretario de Hacienda la/ la subsecretaria del interior y la secretaria de salud.

PRESIDENTE: Dar lectura al artículo modificado señor secretario.

SECRETARIO: Proposición de modificación del artículo primero, artículo primero: objeto el presente artículo, el presente acuerdo establece un marco normativo específico para eliminar toda forma de maltrato animal en los parques de la ciudad y restringe el uso de animales en actividades económicas desarrolladas en el espacio público de esparcimiento y encuentro de la ciudad de Bucaramanga, desincentivando dichas actividades y estableciendo medidas para su sustitución garantizando el bienestar y la protección de los animales involucrados en actividades económicas que se presenten en espacio público de esparcimiento y encuentro; ha sido leída la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 31

proposición de modificación del artículo primero señor presidente.

PRESIDENTE; En consi / ¿consideración la proposición modificada y el artículo primero?, no Ah bueno en consideración la proposición del artículo primero eh modificada en consideración.

SECRETARIO: Señor presidente la proposición de modificación de el artículo primero.

PRESIDENTE: lea el artículo primero modificado el señor secretario.

SECRETARIO: Si señor presidente, artículo primero: modificado objeto el presente acuerdo establece un marco normativo específico para eliminar toda forma de maltrato animal en los parques de la ciudad y restringe el uso de animales en actividades económicas desarrolladas en el espacio público de esparcimiento y encuentro en la ciudad de Bucaramanga, desincentivando dichas actividades y estableciendo medidas para su sustitución garantizando el bienestar y la protección de los animales involucrados en actividades económicas que se presten un espacio público de esparcimiento de encuentro. Ha sido leído el artículo primero modificado del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: ¿En consideración el artículo primero modificado honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo primero modificado señor presidente;

PRESIDENTE: Segundo artículo honorable eh / señor secretario.

SECRETARIO: Artículo segundo: plan de manejo del espacio público: la alcaldía municipal de Bucaramanga a través de las dependencias con de las dependencias competentes velara porque el ejercicio de actividades económicas con animales en espacio público cumpla con las disposiciones del plan de manejo del espacio público de Bucaramanga; señor presidente ha sido leído el artículo segundo original del producto de acuerdo y le informo que hay una proposición de modificación de este artículo.

PRESIDENTE: Dar lectura al artículo de segundo modificado.

SECRETARIO: Señor presidente por la posición de modificación del artículo segundo: posición de conformidad con el artículo 120 del reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga por medio de la presente nos permitimos formular la siguiente proposición: elimínese el artículo 02 del proyecto de acuerdo número 03 del 2024 por medio del cual se implementan medidas para garantizar los parques de Bucaramanga libre de maltrato animal y se incentivan el uso de animales en el ejercicio de actividades económicas del espacio público; proposición de eliminación del proyecto del artículo segundo firmada por el autor del proyecto de acuerdo el ponente del proyecto de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 12 de 31

acuerdo, por el director del **IMEBU**, por la directora del **DADEP**, por el secretario de Hacienda por la subsecretaria del interior y por la secretaria de salud; ha sido leída la proposición de eliminación del artículo segundo original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: ¿pongo a consideración honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición de modificación/ de eliminación del artículo segundo del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: por favor dar lectura al artículo segundo modificado.

SECRETARIO: Ha sido eliminado el artículo segundo señor presidente; artículo tercero original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Ah bueno da lectura al artículo.

SECRETARIO: Artículo tercero final del proyecto de acuerdo caracterización la alcaldía municipal de Bucaramanga a través de su Secretaría de Salud y ambiente será la entidad encargada de llevar a cabo la caracterización de todos los animales que sean utilizados en actividades económicas en el espacio público, esta responsabilidad incluye la identificación registro y seguimiento de las condiciones de salud bienestar de dichos animales en el mismo sentido, realizará el registro de las personas que utilizan animales para actividades económicas en espacio público con el fin de señalar las acciones diferenciales en las medidas de sustitución o reconversión de dichas actividades; ha sido leído el artículo tercero original del proyecto de acuerdo señor presidente y le informo que hay una proposición de modificación del artículo tercero.

PRESIDENTE: Dar lectura a la/ a la proposición de la modificación del artículo tercero por favor.

SECRETARIO: Si señor presidente, proposición de modificación del artículo tercero; artículo tercero: que la caracterización de las personas que realizan actividades económicas con animales en espacio público de esparcimiento y encuentro y de la identificación y valoración/ y valoración de los animales la alcaldía municipal de Bucaramanga a través del departamento administrativo de la defensoría del espacio público deberá llevar a cabo la caracterización de las personas que utilizan animales para actividades económicas en espacio público de esparcimiento y encuentro con el fin de señalar, las acciones diferenciales en las medidas de sustitución o reconversión de dichas actividades asimismo la Secretaría de salud y ambiente realizará una individualización y valoración de todos los animales que se han utilizados en actividades económicas en el espacio público de esparcimiento y encuentro esta responsabilidad incluye la identificación registro y seguimiento de las condiciones de salud y bienestar de dichos animales.

parágrafo 1: Estas actividades deberán realizarse dentro de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 31

los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia del presente acuerdo, proposición de modificación del artículo tercero presentada por firmada por el autor del proyecto de acuerdo, el ponente del proyecto de acuerdo el director del Dades la directora de El director del **IMEBU**, la directora del **DADEP**, el secretario de Hacienda, la subsecretaria del interior y la secretaria de salud; ha sido leída la proposición de modificación del artículo tercero señor presidente.

PRESIDENTE: ¿En consideración la modificación, de la proposición del artículo tercero honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición de modificación del artículo tercero señor presidente.

PRESIDENTE: Dar lectura del artículo tercero modificado.

SECRETARIO: Artículo tercero modificado: de las caracterización de las personas que realizan actividades económicas con animales en espacio público de esparcimiento y encuentro y de la identificación y valoración de los animales; la alcaldía municipal de Bucaramanga a través del departamento administrativo de la defensoría del espacio público de la llevaron a cabo la caracterización de las personas que utilizan animales para actividades económicas en espacio público de esparcimiento y encuentro con el fin de señalar las acciones diferenciales en las medidas de sustitución o reconversión de dichas actividades, asimismo la Secretaría de salud y ambiente realizará una individualización y valoración de todos los animales que sean utilizados en actividades económicas en el espacio público de esparcimiento de encuentro esta responsabilidad incluye la identificación, registro y seguimiento de las condiciones de salud y bienestar De dichos animales.

parágrafo 1: Estas actividades deberán realizarse dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la/ el presente acuerdo ha sido leído el artículo tercero modificado señor presidente.

PRESIDENTE: ¿En consideración el artículo tercero modificado honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo tercero modificado del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Sigamos con el artículo cuarto señor secretario.

SECRETARIO: señor presidente artículo cuarto original del proyecto de acuerdo: programa de sustitución la alcaldía municipal de Bucaramanga a través del instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga **IMEBU** implementará un programa para la sustitución de las actividades económicas que utilizan animales en vía pública, el cual tendrá como objetivo la eliminación de las mencionadas prácticas en el municipio en un plazo de 1 año a partir de la entrada en vigencia el acuerdo. ha sido leído el artículo cuarto original

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 31

del proyecto de acuerdo, señor presidente le informo presidente que hay una proposición de modificación del artículo cuarto.

PRESIDENTE: Dar lectura a la modificación de la proposición del artículo cuarto.

SECRETARIO: proposición de modificación del artículo. artículo cuarto: programa de sustitución de la alcaldía municipal de Bucaramanga a través del instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga **IMEBU** incluirá dentro de los programas de apoyo económico un programa para la sustitución de las actividades económicas que utilizan animales en espacio público de esparcimiento y encuentro el cual tendrá como objetivo la eliminación de las mencionadas prácticas en el municipio en un plazo de 1 año a partir de la realización de la caracterización de que trata el artículo anterior, oposición firmada por el autor del proyecto de acuerdo, por el ponente, de el director del **IMEBU**, por la directora del **DADEP**, por el secretario de Hacienda, por la subsecretaría del interior y por la secretaria de salud y ambiente del municipio de Bucaramanga; ha sido leída la proposición de modificación del artículo cuarto señor presidente.

PRESIDENTE: ¿En consideración honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición de modificación del artículo cuarto señore presidente.

PRESIDENTE: Sigamos con el / el artículo cuatro modificado por favor da lectura señor secretario.

SECRETARIO: Señor presidente lectura del artículo cuarto modificado: artículo cuarto programa de sustitución la alcaldía municipal de Bucaramanga a través del instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga **IMEBU**, incluirá dentro de los programas de apoyo económico un programa para la sustitución de las actividades económicas que utilizan animales en espacio público de esparcimiento de encuentro, el cual tendrá como objetivo la eliminación de las mencionadas prácticas en el municipio en un plazo de 1 año a partir de la realización de la caracterización de que trata el artículo anterior. ha sido leído el artículo cuarto modificado del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: ¿En consideración del artículo cuarto modificado honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo cuarto modificado del proyecto de acuerdo; señor presidente artículo quinto original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Sigamos con la lectura del artículo quinto señor secretario.

SECRETARIO: Artículo quinto sensibilización: la alcaldía municipal de Bucaramanga a través de su Secretaría de Salud y ambiente iniciará campaña de sensibilización y educación a la ciudadanía con el fin de que sea evitada toda forma de maltrato en los parques de la ciudad de Bucaramanga, ya además que sea

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 31

y además que sea desincentivado al alquiler de animales en vía pública para el ejercicio de actividades económicas en el cual se deberá priorizar prácticas adecuadas para el tratamiento y cuidado de los mencionados animales; señor presidente ha sido leído el artículo quinto original del proyecto de acuerdo y le informo que hay una proposición de modificación del artículo quinto.

PRESIDENTE: Dar lectura a la proposición del artículo quinto.

SECRETARIO: Sí señor presidente proposición de modificación del artículo quinto: artículo quinto sensibilización: la alcaldía municipal de Bucaramanga a través de la entidad que determine competente iniciará campaña de sensibilización y educación a la ciudadanía con el fin de que sea evitada toda forma de maltrato en los parques de la ciudad de Bucaramanga además que sea desincentivado el alquiler de animales en el espacio público de esparcimiento y encuentro para el ejercicio de actividades económicas en el cual se deberá priorizar prácticas adecuadas para el tratamiento y cuidado de los mencionados animales, incluyendo la enseñanza de los 5 dominios en favor de los animales se entenderá con los 5 dominios los siguientes:

- 1- Nutrición: Este dominio se refiere al agua y alimentos disponibles en los animales.
- 2- Entorno ambiental: Este dominio se refiere al impacto de las condiciones físicas y térmicas de los animales expuestos al entorno donde están alojados.
- 3- Salud: Este dominio se refiere al impacto de lesiones y enfermedades sobre la salud de los animales.
- 4- interacciones comportamentales: este dominio se refiere a los comportamientos de los animales cuando interactúan con 1 su entorno, 2 con otros animales no humanos y 3 seres humanos.
- 5- Estado mental: Este dominio se refiere al impacto de la asociación de los 4 primeros dominios para inferir estados positivos placenteros o negativos desagradables para el animal, lo cual sus indicadores dependen de lo que se contestó de los 4 primeros.

Ha sido leída la propo / señor presidente la proposición de modificación del artículo quinto está firmada por el autor del proyecto de acuerdo, por el ponente del proyecto de acuerdo, por el director del **IMEBU**, por la directora del **DADEP**, por el secretario de Hacienda, por la subsecretaría del interior y por la Secretaría de salud y ambiente de Bucaramanga señor presidente; ha sido leída la proposición de modificación del artículo quinto del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: ¿En consideración honorables concejales el artículo quinto?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición de modificación del artículo quinto señor presidente.

PRESIDENTE: Por favor dar lectura al artículo quinto modificado.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 16 de 31

SECRETARIO: Sí señor presidente, artículo quinto modificado: sensibilización la alcaldía municipal de Bucaramanga a través de la entidad que determine competente iniciará campañas de sensibilización, educación a la ciudadanía con el fin de que sea evitada toda forma de maltrato en los parques de la ciudad de Bucaramanga y además de que sea desincentivado el alquiler de animales en el espacio público de esparcimiento de encuentro para el ejercicio de actividades económicas, en el cual se deberá priorizar prácticas adecuadas para el tratamiento y cuidado de los mencionados animales incluyendo la enseñanza de los 5 dominios en favor de los animales; se entenderán por los 5 dominios los siguientes:

- 1- Nutrición: este dominio se refiere al agua de alimentos disponibles en los animales.
- 2- Entorno ambiental: este dominio se refiere al impacto de las condiciones físicas y técnicas de los animales expuestos en el entorno donde están alojados.
- 3- Salud: en este dominio se refiere al impacto de lesiones y enfermedades sobre la salud de los animales.
- 4- Interacciones comportamentales; este dominio se refiere a los comportamientos de los animales cuando interactúan 1 con su entorno, con otros animales no humanos y 3 con seres humanos.
- 5- Estado mental: este dominio se refiere al impacto de la asociación de los 4 primeros dominios para inferir estados positivos placenteros o negativos desagradables para el animal lo cual son indicadores dependen de lo que se contestó en los 4 primeros.

Ha sido leído el artículo quinto modificado señor presidente.

PRESIDENTE: ¿En consideración del artículo quinto modificado honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido probado el artículo quinto modificado. Señor presidente

PRESIDENTE: Sigamos con el artículo sexto señor secretario.

SECRETARIO: Artículo sexto: transición de adaptabilidad de animales; la Secretaría de salud y ambiente y la unidad de bienestar animal iniciarán un plan de adopción y manejo para los animales que se han entregado de manera voluntaria por sus dueños, tenedores o poseedores o bien que sean aprehendidos por tenencia irresponsable, maltrato o tratos crueles con el fin de garantizar su bienestar y vida; Mientras tanto se deberá garantizar el tratamiento veterinario a estos animales; señor presidente ha sido leído el artículo sexto original del proyecto de acuerdo le informo al señor presidente que hay una proposición de modificación del artículo sexto / sexto.

PRESIDENTE: Señor secretario por favor dar lectura a la proposición del artículo sexto.

SECRETARIO: Si señor presidente leo la proposición de modificación del artículo sexto. artículos sexto: transición de adaptabilidad de animales/ adaptabilidad de animales la Secretaría de salud y ambiente y la unidad de bienestar animal iniciarán un plan de adopción y manejo para los animales que sean entregados de manera voluntaria por sus dueños tenedores

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 17 de 31

o poseedores o bien que sean aprehendidos por tenencia responsable, maltrato o tratos crueles con el fin de garantizar su bienestar y vida; Mientras tanto se deberá garantizar el tratamiento veterinario a estos animales en caso de aprehensión material, preventiva se solicitará la vinculación de otras entidades que permitan el ingreso temporal del animal bajo el principio de solidaridad social que regula el artículo 3 de la ley 17-74 de 2016 para su manutención y posterior proceso de adopción, para brindar las condiciones necesarias de su manejo parágrafo 1: el plan de adopción y manejo para los animales deberá ser implementado dentro de 1 año dentro del año siguiente a la realización de la identificación y valoración de que trata el artículo 3 del presente acuerdo, la proposición de modificación del artículo sexto señor presidente está firmada por el autor del proyecto, el ponente del proyecto, director del **IMEBU**, la directora del **DADEP**, el secretario de Hacienda, la subsecretaría del interior y la Secretaría de salud y ambiente de Bucaramanga; señor presidente ha sido leída la proposición de modificación del artículo sexto.

PRESIDENTE: ¿En consideración honorables concejales la proposición modificada del artículo sexto?

SECRETARIO: Señor presidente ha sido aprobada la proposición de modificación del artículo sexto.

PRESIDENTE: Sigamos con la lectura del artículo sexto modificado.

SECRETARIO: Señor presidente lectura del artículo sexto modificado artículo sexto modificado, transición de adaptabilidad de animales: La Secretaría de salud y ambiente y la unidad de bienestar animal iniciará un plan de adopción y manejo para los animales que se han entregados de manera voluntaria por sus dueños tenedores o poseedores o bien que sean aprehendidos por tenencia responsable de maltrato o tratos crueles con el fin de garantizar su bienestar y vida; Mientras tanto se deberá garantizar el tratamiento veterinario de estos animales en caso de la prevención material preventiva se solicitará la vinculación de otras entidades que permitan el ingreso temporal del animal bajo el principio de solidaridad social que regula el artículo 3 de la ley 17- 74 del 2016 para su manutención y posterior proceso de adopción para brindar las condiciones necesarias de su manejo. parágrafo 1: el plan de adopción y manejo para los animales deberá ser implementado dentro del año siguiente de la realización de la identificación y valoración de que trata el artículo 3 del presente acuerdo, ha sido leído el artículo sexto modificado señor presidente.

PRESIDENTE: ¿En consideración el artículo sexto modificado honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo sexto modificado el proyecto acuerdo.

PRESIDENTE: sigamos con lectura de artículos séptimo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 18 de 31

SECRETARIO: Artículo séptimo original de proyecto de acuerdo: del control para eliminar toda las forma de maltrato animal en los parques de Bucaramanga los propietarios poseedores y tenedores de animales domésticos de compañía así como los que son utilizados para las actividades económicas como le dice el alquiler de los mismos para distintos propósitos, deberán garantizar el cumplimiento del artículo quinto de la ley 84 de 1989 so pena que sean impuestas las sanciones correspondientes, los dineros recaudados para este concepto serán destinados al fondo de protección animal tal como lo establece el parágrafo del artículo 7 de la ley 17 - 74 del 2016 en el mismo sentido todas las personas deberán abstenerse de infringir maltrato animal a todos los animales domésticos perdidos, abandonados, rescatados o vulnerados las autoridades de Bucaramanga velarán por que todos los animales sean sujetos de protección al animal de que trata el artículo 3 de la ley 17-74 del 2016; La Secretaría del interior deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente acuerdo para lo cual deberá presentar un capítulo en el informe que se presenta de manera trimestral al concejo de Bucaramanga y deberá realizar visitas de control una vez al mes a los parques públicos para los propósitos del pro / del acuerdo, señor presidente ha sido leído el artículo séptimo original del proyecto de acuerdo; señor presidente le informo que hay una proposición de modificación del artículo séptimo.

PRESIDENTE: Dar lectura a la proposición de modificación del artículo sexto / séptimo señor secretario.

SECRETARIO: Proposición de modificación del artículo séptimo, artículo séptimo: del control para eliminar todas las formas de maltrato animal en los parques de Bucaramanga todas las personas deberán abstenerse de infringir maltrato animal a todos los animales domésticos perdidos, abandonados y rescatados vulnerables las autoridades competentes velarán por que todos los animales sean sujetos de protección al animal de que trata el artículo 3 de la 17 - 74 del 2016 los dineros recaudados por este concepto serán destinados al fondo de protección animal tal como lo establece el parágrafo del artículo 7 de la ley 17 - 74 del 2016, la Secretaría del interior deberá presentar un capítulo en el informe que se rinde de manera trimestral al Concejo Bucaramanga sobre el cumplimiento e implementación del mencionado acuerdo; asimismo garantizará que se realicen visitas al control de manera periódica a los parques públicos para los propósitos del acuerdo, proposición firmada por el autor del proyecto de acuerdo, con el ponente del proyecto de acuerdo, por el director del **IMEBU**, por la directora del **DADEP** por el secretario de Hacienda, por la subsecretaría del interior y por la Secretaría de salud y ambiente de Bucaramanga. ha sido leído la proposición de modificación del artículo séptimo del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: ¿En consideración la proposición modificada del artículo séptimo honorables concejales?

SECRETARIO: ha sido aprobada a la proposición de modificación del artículo séptimo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 19 de 31

PRESIDENTE: Señor secretario dar lectura de artículos séptimo modificado.

SECRETARIO: sí señor presidente artículo séptimo modificado / modificado artículo séptimo: del control para eliminar toda forma de maltrato animal en los parques de Bucaramanga todas las personas deberán abstenerse de infringir maltrato animal a todos los animales domésticos, perdidos, abandonados, rescatados vulnerables las autoridades competentes velarán por que todos los animales sean sujetos de protección al animal de que trata el artículo 3 de la ley 17 - 74 del 2016; los dineros recaudados por este concepto serán destinados al fondo de protección animal tal como lo establece el parágrafo del artículo 7 de la ley 17 - 74 del 2016 La Secretaría del interior deberá presentar un capítulo en el informe que se rinde de manera trimestral al concejo de Bucaramanga sobre el cumplimiento e implementación del mencionado acuerdo asimismo garantizará que se realicen visitas de control de manera periódica a los parques públicos para los propósitos del acuerdo ha sido leído el artículo séptimo modificado señor presidente.

PRESIDENTE: ¿En consideración el artículo séptimo modificado honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo séptimo modificado del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRRESIDENTE: Aprobado los artículos señor secretario continuar con los considerandos. sí

SECRETARIO: Artículo octavo original del producto de acuerdo señor presidente incorporado.

PRESIDENTE: Señor secretario continúa con la lectura de los artículos/ artículo octavo.

SECRETARIO: Artículo octavo original del proyecto de acuerdo: incorporación a la política pública de protección y bienestar animal en el municipio las presentes disposiciones se entienden incorporadas de la política pública de protección y bienestar animal adoptadas en el acuerdo número 024 del 13 de agosto del 2019 señor presidente ha sido leído el artículo octavo original del proyecto de acuerdo, este no tiene proposición de modificación.

PRESIDENTE: ¿En consideración honorables concejales el artículo octavo?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo octavo original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Sigamos con el artículo noveno, con la lectura del artículo noveno.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 20 de 31

SECRETARIO: presidente le informo que hay una proposición de un artículo nuevo de adicionarle un artículo al proyecto de acuerdo señor presidente, antes del artículo noveno.

PRESIDENTE: Dar lectura a la proposición señor secretario.

SECRETARIO: Señor presidente artículo nuevo: la responsabilidad de coordinar las acciones necesarias para la implementación del presente acuerdo estará a cargo de la Secretaría del interior con el apoyo de la Secretaría de salud y ambiente del departamento administrativo de la defensoría del espacio público y el Instituto municipal de empleo y fomento empresarial del municipio de Bucaramanga **IMEBU** y las demás entidades competentes, proposición de adición de un artículo nuevo firmada por el autor del proyecto, por el ponente del proyecto, por el director de la **IMEBU**, por la directora del **DADEP**, por el secretario de Hacienda, la subsecretaria del interior y por la Secretaría de salud y ambiente de Bucaramanga. ha sido leída la proposición de adicionar un artículo nuevo al proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: ¿En consideración honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición de modificación del artículo nuevo señor presidente del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Léala / leer señor secretario, secretario del artículo nuevo mo/ el nuevo.

SECRETARIO: Doy lectura del artículo nuevo que se incorporará en su momento con la con la numeración correspondiente señor presidente artículo nuevo; la responsabilidad de coordinar las acciones necesarias para implementación del presente acuerdo se hará cargo de la Secretaría del interior con apoyo de la Secretaría de salud y ambiente del departamento administrativo de la defensoría del espacio público y el Instituto municipal de empleo y fomento empresarial del municipio de Bucaramanga **IMEBU** y las demás entidades competentes ha sido leído el artículo nuevo señor presidente.

PRESIDENTE: ¿En consideración el artículo nuevo honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo nuevo; señor presidente artículo noveno, artículo noveno original del producto de acuerdo: vigencia el presente acuerdo rige a partir de su publicación señor presidente del informo que hay una proposición de modificación del artículo noveno.

PRESIDENTE: Dar lectura de la modificación de la proposición del artículo noveno.

SECRETARIO: Proposición de modificación del artículo noveno; artículo noveno: vigencia el presente acuerdo rige a partir de su publicación salvo el artículo 7 que empezará a regir a partir de los 18 meses de la entrada en vigencia del acuerdo. Proposición firmada por el autor del proyecto de acuerdo, por

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 21 de 31

el ponente, por el director del **IMEBU**, la directora del **DADEP**, por el secretario de Hacienda, por la subsecretaría del interior y por la secretaria de salud y ambiente de Bucaramanga. Ha sido leída la proposición de modificación del artículo noveno señor presidente,

PRESIDENTE: ¿En consideración de la proposición modificada el artículo noveno honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición de modificación del artículo noveno señor presidente.

PRESIDENTE: Dar lectura al artículo noveno modificado.

SECRETARIO: Sí señor presidente artículo noveno modificado vigencia el presente acuerdo rige a partir de su publicación salvo el artículo 7 que empezará a regir a partir de los 18 meses de la entrada en vigencia del acuerdo ha sido leído el artículo noveno modificado señor presidente.

PRESIDENTE: ¿En consideraciones del artículo noveno modificado?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo noveno modificado señor presidente.

PRESIDENTE: Aprobado los artículos señor secretario continúe con los considerandos.

SECRETARIO: Sí señor presidente, considerando original del proyecto de acuerdo considerando que:

Primero: El Concejo Municipal de Bucaramanga le corresponde reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio de conformidad al numeral primero del artículo 3-13 de la Constitución,

Dos: El artículo 13 de la ley 18-01 del 2016 contempla que los concejos municipales ostentan el poder residual de policía y por tal razón podrán reglamentar los comportamientos que no hayan sido regulados por la ley o los reglamentos departamentales de policía,

Tres: Que la ley se 18-01 del 2016 código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana en su artículo 10.12 establece que son deberes de la autoridad de policía 12 respetar, el medio ambiente y velar por su cuidado, así como proteger todas las formas de vida incluyendo la de los animales en su calidad de seres sintientes, velando por su bienestar salud física y emocional y evitando el sufrimiento innecesario.

Cuatro: Asimismo en el artículo 116 del mismo tenor dispuso que serían comporta/ comportamientos que afecten los animales en general los de permitir que los sec-movientes deambulen sin control en espacio público.

Cinco: Que la ley 84 de 1989 establece que son deberes de los propietarios tenedores y poseedores de un animal los de mantener al animal en condiciones locativas apropiadas suministrar bebida, alimento, medidas y cuidados necesarios para seguridad salud y bienestar suministrar abrigo apropiado contra la intemperie.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 22 de 31

Seis: Que el decreto 098 del 2018 adoptó el estudio del plan maestro de espacio público para el municipio de Bucaramanga la figura de aprovechamiento económico del espacio público.

Siete: Mediante acuerdo número 0-24 del 13 de agosto del 2019 el Concejo Municipal de Bucaramanga adoptó la política pública de protección y bienestar animal en el municipio.

Ocho: En virtud de lo anterior se hace necesario desincentivar la utilización de animales en las actividades económicas que se realicen en el espacio público de la ciudad de Bucaramanga, con el fin de garantizar que los animales no resulten afectados en su bienestar y salud y además de implementar medidas que permitan desincentivar su utilización en tales actividades en mérito de lo expuesto; ha sido leído- ha sido leído el/ el considerando original del proyecto de acuerdo señor presidente; señor presidente le informo que hay una proposición de modificación del considerando original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Por favor dar lectura a la proposición.

SECRETARIO: Sí señor presidente, proposición: elimínese el considerando numeral 6 del proyecto de acuerdo número 003 del 2024 proposición firmada por el autor del proyecto acuerdo, por el ponente del proyecto acuerdo, el director del IMEBU, por la directora del **DADEP**, por el secretario de Hacienda, por la subsecretaria del interior y por la Secretaria de salud y ambiente señor presidente ha sido leída la proposición de eliminación del numeral sexto del considerando del del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: ¿En consideración honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición señor presidente.

PRESIDENTE: Eh dar lectura al considerando modificado señor secretario.

SECRETARIO: Si señor presidente lectura del considerando modificado, considerando que:

primero: El Concejo Municipal de Bucaramanga le corresponde reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio de conformidad numeral primero del artículo 313 de la Constitución.

Dos: Que el artículo 13 de la ley 18-01 del 2016 contempla que los concejos municipales ostentan el poder residual de policía y tal razón podrán reglamentar los comportamientos que no hayan sido regulados por la ley o los reglamentos departamentales de policía.

Tres: Que la ley 18-01 del 2016 código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana en su artículo 10.2 establece que son deberes de la autoridad de policía, 12 respetar el medio ambiente y velar por su cuidado, así como proteger toda la forma de vida incluyendo la de los animales en su calidad de seres sintientes velando por su bienestar salud / salud física y emocional y evitando el sufrimiento innecesario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 23 de 31

Cuatro: Asimismo el artículo 116 del mismo tenor dispuso que serían comportamientos que afecten los animales en / en general los de permitir que los emolientes deambulen sin control en espacio público.

Cinco: Que la ley 10- 84 de 1989 establece que son deberes de los propietarios tenedores y poseedores de un animal los de mantener al animal en condiciones locativas apropiadas administrar bebidas y alimento medidas y cuidados necesarios para seguridad salud y bienestar suministrar abrigo apropiado contra la intemperie.

Sexto: Mediante acuerdo número 024 el 13 de agosto del 2019 el Concejo Municipal de Bucaramanga, adoptó la política pública de protección y bienestar animal en el municipio.

Séptimo: En virtud de lo anterior se hace necesario desincentiva la utilización de animales en las actividades económicas que se realizan en el espacio público en la ciudad de Bucaramanga, con el fin de garantizar que los animales no resulten afectados en su bienestar y salud y además de implementar medidas que permitan desincentivar su utilización en tales actividades en mérito de lo expuesto; señor presidente ha sido leído el considerando modificado.

PRESIDENTE: ¿En consideración el considerando modificado honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el considerando unificado.

PRESIDENTE: Señor secretario dar lectura de la exposición de motivos.

SECRETARIO: Si señor presidente; exposición de motivos: cordial saludo presentamos ante los honorables concejales de Bucaramanga, el proyecto de acuerdo **denominado por medio del cual se implementan medidas para garantizar los parques de Bucaramanga libres de maltrato animal y se desincentiva el uso de animales en el ejercicio de actividades económicas en el espacio público**, para su estudio el cual se fundamenta en las siguientes premisas desarrollo:

- 1- **Objeto:** El presidente de acuerdo sobre un marco normativo específico para eliminar todas las formas de maltrato animal en los parques públicos de Bucaramanga y a su vez establecer una regulación para desincentivar el uso de animales en actividades económicas desarrolladas en el espacio público de la ciudad de Bucaramanga fijando medidas para el desincentivo de dichas justificaciones de dichas actividades; con el fin de garantizar el bienestar y la protección de los animales implicados en actividades económicas que se presten el espacio público para desincentivar su uso.
- 2- **Justificación:** En la ciudad Bucaramanga es espacio en parques, como el parque de los niños, las cigarras y parque de los sueños donde regularmente los fines de semana de desde horas tempranas hasta las tardes noche se utilizan equinos, para actividades de paseo entre otros por los parques de la ciudad tales actividades se realizan en la mayoría de los casos de incumplimiento de las normas que rigen el espacio público de la ciudad o incluso generando actos de tenencia irresponsable y maltrato por

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 24 de 31

parte de los propietarios tenedores o poseedores de los mencionados animales, anudado en la ciudad Bucaramanga no existe una caracterización que permita identificar cuántos animales son usados para los mencionados actividades y tampoco existe en relación con quienes son las personas que ejercen dichas actividades; dicha deficiencia de información impide que las autoridades públicas puedan establecer lineamientos y políticas claras en el sentido de brindar mayores garantías de bienestar a los animales y las personas que participan de aquellas actividades económicas en el espacio público, por ello se estima que regula las actividades económicas que involucran a equinos en espacios públicos en ese es esencial para llevarla para elevar la calidad de vida de estos animales en general, las restricciones a tales prácticas contribuirán significativamente a su bienestar la carga excesiva de trabajo y las condiciones a las que a menudo se ven sometidos los equinos en actividades económicas en entornos urbanos son motivos de preocupación generalizada; Reducir puede eliminar estas prácticas no solo será beneficioso para los animales sino que también refleja reflejaría una sociedad más consciente y compasiva hacia el trato de ético de los seres vivos, al fomentar la dignificación de la vida de los equinos estamos dando un paso importante hacia la construcción de un entorno más ético y respetuoso con los derechos de los animales en nuestros espacios público.

- 3- **Marco jurídico:** En el presente acápite se desarrollarán los fundamentos que sustentan jurídicamente la presente iniciativa en especial que soportan la necesidad de avanzar en la protección de los animales.
- 4- **Constitucionales:** La Constitución nacional desarrolla 3 dimensiones que se encaminan a garantizar la protección de los animales como son el deber de proteger a la naturaleza, la dignidad humana como fuente de obligaciones Morales con los animales y la función social y ecológica de la propiedad como núcleo para la protección de los tratos crueles de los animales, en el mismo sentido respecto el deber de protección de los animales la sentencia c 666 del 2010, las leyes 18-01 del 2016, la ley 84 de 1989, la ley 17 de 74 del 2016, análisis del impacto fiscal de la norma de conformidad con el artículo 7 de la ley 819 del 2000 se constata que el presente proyecto de acuerdo no tiene impacto fiscal, dado que se trata de una iniciativa que no eroga gasto.
- 5- **Conclusión:** De conformidad a lo manifestado presentó ante los honorables concejales del municipio de Bucaramanga el presente proyecto de acuerdo por medio del cual se implementan medidas para **garantizar los parques de Bucaramanga libre de maltrato animal y se desincentiva el uso de animales en el ejercicio de actividades económicas en el espacio público** con el fin de que sea estudiado y aprobado por la corporación, señor presidente ha sido leída la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: ¿En consideración honorables concejales la exposición de motivos?

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 25 de 31

SECRETARIO: Ha sido aprobada la exposición de motivos original de acuerdo

PRESIDENTE: Aprobada la exposición de motivos por favor señor secretario continúe con el preámbulo.

SECRETARIO: sí señor presidente, lectura del preámbulo original del proyecto de acuerdo: el Concejo Municipal de Bucaramanga, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución nacional, el artículo 32 de la ley 136 de 1994, la ley 1551 del 2012 y ha sido leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: ¿Leído el preámbulo aprueban los honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el preámbulo original del proyecto.

PRESIDENTE: Aprobado el preámbulo, lea el título señor secretario.

SECRETARIO: Sí señor presidente, lectura del título original de proyecto de acuerdo: **medio del cual se implementan medidas para garantizar los parques de Bucaramanga libres de maltrato animal y se desincentivan el uso de animales en el ejercicio de actividades económicas en el espacio público**, señor presidente le informo que hay una proposición de modificación del título del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Por favor dar lectura a la proposición de modificación del título.

SECRETARIO: Proposición: modifíquese el título del proyecto de acuerdo 03 del 2024 el cual quedará así: **por medio del cual se implementan medidas para garantizar los parques de Bucaramanga libre de maltrato animal y se restringe el uso de animales en el ejercicio de actividades económicas en el espacio público de esparcimiento y encuentro**. Proposición firmada por el autor del proyecto de acuerdo, por el ponente del proyecto de acuerdo, por el director del **IMEBU**, por la directora del **DADEP**, por el secretario de Hacienda, por la subsecretaria del interior y por la Secretaría de salud y ambiente del municipio de Bucaramanga; señor presidente ha sido leída la proposición de modificación del título proyecto acuerdo 03 del 2024.

PRESIDENTE: ¿En consideración honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición de modificación del título del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Sigamos con el / la lectura del título modificado.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 26 de 31

SECRETARIO: Sí señor presidente, lectura del título modificado el proyecto de acuerdo **por medio del cual se implementan medidas para garantizar los parques de Bucaramanga libres de maltrato animal y se restringe el uso de animales en el ejercicio de actividades económicas en el espacio público de esparcimiento y encuentro.** ha sido leído el título modificado señor presidente.

PRESIDENTE: leído el título modificado honorables concejales ¿lo aprueban el título modificado?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el título modificado del producto de acuerdo señor presidente,

PRESIDENTE: ¿Quieren los honorables concejales que este proyecto de acuerdo municipal pase a sanción, al alcalde con sus respectivas certificaciones?

SECRETARIO: Así quieren señor presidente la plenaria del Concejo Municipal de Bucaramanga; que el presente proyecto de acuerdo 03 del 2024.

PRESIDENTE: Por favor señor secretario enviarlo a respectiva sanción.

SECRETARIO: sí señor presidente.

PRESIDENTE: Continuemos, tiene el uso de la palabra el honorable concejal **Camilo Machado**, antes de que venga el uso de la palabra por favor respetar eh la plenaria del concejo de Bucaramanga; el recinto del concejo de Bucaramanga, si quieren aplaudir hagan de esta manera así/ así / así por favor; tiene el uso de la palabra honorable concejal **Camilo Machado**.

INTERVENCIÓN DE H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Bueno pues logramos lo que parecía imposible, durante muchos años y es acabar el maltrato y la explotación de los animales en los parques de la ciudad; fuimos testigos durante todos estos años atrás del sufrimiento, del cansancio que pasaban estos animales sin ningún tipo de consideración y poco a poco la ciudadanía fue rechazando estos comportamientos pero es necesario que logremos y logramos hoy esta prohibición para que por fin podamos ver los parques siendo lugares de empatía con los animales, muchísimas gracias a quienes apoyaron este proyecto a mis compañeros y a toda la ciudadanía que estuvo ahí arrojando este proyecto, apoyándolo desde el inicio tenemos que decirlo que lo hemos logrado y por fin estos animales van a tener lo que merecen que no es maltrato y explotación sino que van a tener respeto y dignidad; de verdad muchas gracias y le decimos a la gente que lo hemos logrado.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor secretario continuemos con el orden del día.

SECRETARIO: sí señor presidente. sexto punto; lectura de documento y comunicaciones, señor presidente le informo que no hay documentos y comunicaciones por leer en la Secretaría.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 27 de 31

PRESIDENTE: sigamos con el orden de día señor secretario.

SECRETARIO: Séptimo punto: Propositiones y asunto varios, señor presidente le informo que no hay propositiones por leer en la Secretaría y estamos en el punto de asuntos varios acaban de solicitar el uso de la palabra.

PRESIDENTE: se da el uso de la palabra al concejal **Diego Losada**.

INTERVENCIÓN DE H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presidente muchas gracias, extiendo mi felicitación al concejal **Machado** por su primer proyecto que ya transita para hacer acuerdo municipal, eh estas luchas indistinto de dónde vengan si son posiciones a favor de gobierno o posiciones contrarias declaradas en política pues tiene que verse es el beneficio de los ciudadanos y para eso estamos nosotros, quiero hacerles un / un pequeño pero corto anuncio; Hoy queda erradicado ese proyecto de acuerdo en el Concejo de la ciudad de Bucaramanga, **héroes comunitarios** una estrategia de seguridad comunitaria que no es para que compita con la de la administración municipal, sino para que se sume y le aporte un valor agregado a varias acciones que podemos adelantar desde las comunas y corregimientos y barrios de la ciudad con la misma vehemencia que criticamos también proponemos, esa es una independencia articulada, presidente un llamado es a ver si por favor le damos un trámite en comisión para que al menos quede en tránsito y este proyecto de acuerdo que revive incluso un acuerdo municipal del concejal: **cleómedes Bello**, en su época con una visión futurista de una red de seguridad virtual sea nuevamente implementado en una estrategia que no es de competencia sino que le sume a la ciudad; presidente muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, tiene el uso de la palabra el honorable concejal **Óscar Díaz**.

INTERVENCIÓN DE H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: Gracias presidente primero felicitar a concejal **Camilo Machado**, por este este logro creo que es algo positivo para la ciudad y segundo; José si me va colocando el video ¿por favor? creo que es importante que esta administración tenga en cuenta las instalaciones de los colegios, ayer me enviaron un video que ahí se los se los voy a / a poner; ese si quieres sin audio por favor. Este/ este dinero es colegio **Maipore sede B** y hace poco la Secretaría de educación subió un video donde dijeron que fueron lo miraron pero no es el simple hecho de ir y mirar a ver qué se puede hacer y ya el hecho es creo que hay que ponerle mano a esto cuando llueve así son las instalaciones de los colegios los alumnos tienen que sacarlo de/ de clase entonces creo que esto es a mi criterio esto es una falta de respeto contra los alumnos que son jóvenes, niños y niñas que se quieren preparar para el mañana pero con instalaciones como estas creo que es complicado entonces hacerle un llamado, a la administración para que le metamos mano a este a estos procesos en este caso en el colegio **Maipore sede B** creo que esto es algo que no se puede volver a repetir señor presidente, creo que esto es dignidad y creo que tenemos que trabajar por eso esa dignidad que necesitan los niños y niñas de los colegios de Bucaramanga, gracias presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 28 de 31

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, honorable concejal y tiene el uso de la palabra el honorable concejal **Andrés Díaz**.

INTERVENCION DE H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Gracias presidente, bueno hoy quiero en asuntos varios colocar una denuncia pública que no podemos pasar en alto el día de ayer la señora **Martha** del "parque de los gatos" salió en las redes sociales a colocar una denuncia por eh irresponsables al volante, que son este en este caso motocicleta / motocicletas en el cual: ¿porfa José me puedes colocar el video? los videos por favor, en este video podemos eh mostrar cómo en el "parque de los gatos" actualmente el parque los guayacanes en los gatos están descansando y pasan de ciudad Bolívar al Mutis en las motos y no se dan cuenta y pasan por encima de los gatos en este video podemos evidenciar, que le pasaron por encima de la cola a un gato y la piernita y en este momento se encuentra fracturada y tuvo que haber sido amputada la la/ la colita de este gato; ¿me colocas el otro video por favor? aquí podemos evidenciar también que este gato también está totalmente reventado por la/ las personas indolente de las personas malas personas, que pasan por encima de los gatos y podemos ver en este momento cómo se encuentra este gato; ustedes concejales vamos a permitir que esto siga pasando esto se dijo en una mesa de trabajo con la señora **Martha** y mire vuelven a ser vuelven los gatos hoy a ser víctima de estas personas que pasan por los por los parques con sus motos y pasa Y / Y los dejan ahí tirados y créame que esto duele, porque también sé que es perder una gata por por /por personas que no tienen responsabilidad al volante entonces hoy quiero dejar y le va a dar y llevar esto a/ a los entes de control, a Secretaría de Salud, Secretaría del interior, inclusive animó alcalde porque esto no podemos permitir que siga pasando créame que me duele estas condiciones de estos animales entonces si lo hago también por la memoria de mi gata que hace 12 años también fue atropellada por una persona irresponsable gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, tiene el uso de la palabra el honorable concejal **Luis Ávila**.

INTERVENCION DE H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBALNCO: Gracias presidente por el uso de la palabra, ¿José me regala el video? nosotros junto con mis compañeros **Daniela Torres** y **Andrés Diaz** hace unos días estuvimos en el **colegio salesiano** ayer, José el video por favor; ayer este era el escenario 15 minutos antes de que salieran los estudiantes del colegio, pero creemos y seguimos haciendo el llamado hoy hasta hoy dos de la tarde la administración municipal, tiene que plazo para enviar la hoja de ruta de lo que se va a hacer a la personería de Bucaramanga, 3 muchachos consumiendo nos dicen las personas que nos pasen el video que también son los que le están expendiendo la droga a nuestros niños de este colegio 2.438 niños, que estudian en las 3 sedes del salesiano tuve la conversación con el general **Yesid Bello**; comprometido para hacer una intervención en el día de hoy, antes de la salida del colegio pero esa es un llamado de atención esa calle la calle del humo se necesita hacer una intervención inmediata frente a esos negocios que están dejando que los habitantes de calle, los consumidores

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 29 de 31

lleguen con el reciclaje y les están entregando en contraprestación ni siquiera dinero si no **Droga**, gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, tiene usted la palabra del honorable concejal **Gustavo Ardila**.

INTERVENCIÓN DE H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias presidente, no simplemente es para felicitar al concejal **Camilo Machado** también al ponente lógicamente concejal **Diego Lozada**, por su ponencia y lógicamente también a la administración por a acoger la iniciativa que en equipo trabajaron tanto concejales como / como administración municipal referente a tener en los parques el no maltrato infantil, quiero felicitarlos gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias y tiene usted la palabra el honorable concejal **Camilo Machado**.

INTERVENCIÓN DE H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Muchas gracias presidente, yo quería decir un par de palabras más y agradecerle al ponente que estudio juicioso este proyecto desde la comisión, siempre se dio la lucha estuvo ahí juicioso tratando de hacer todo el estudio de adquirir las recomendaciones estar, estuvo presente en la mesa de trabajo que tuvimos de muchísimo trabajo que luego dio resultado de estas proposiciones y siempre estuvo ahí al pie del cañón quiero agradecerle al/ al concejal ponente **Diego Lozada** que además estuvo acá siempre defendiendo el proyecto en las calles, siempre con manifestaciones de apoyo a mis compañeros que a votaron hoy de manera unánime este proyecto al presidente por haber agendado este importante proyecto de acuerdo porque había que recordar que si no se ha agendaba antes del 30 de julio, pues se iba a hundir por trámite y finalmente fue agendado hoy en un día histórico que por lo menos entiendo para mí es muy significativo; gracias simplemente quería decirles gracias y también levantar la voz por la injusticia presidente que se comete en el "parque de los gatos" es absolutamente reprochable, lamentable, hace muchísimo tiempo las administraciones han prometido cámaras de seguridad para el sector que puedan revisar ¿quiénes son los que pasan? ¿quiénes son los que abandonan los animales? ¿quiénes son los que le hacen daño? y ha hoy no hay nada no han puesto ni siquiera una Cámara no cumplen con los compromisos cuando fue el caso del tema del abandono se comprometieron a 1.000 cosas pero luego todo quedó en letra muerta y hoy tenemos este lamentable caso presidente exigirle a las autoridades que de manera inmediata identifiquen a la persona que cometió este cruel hecho y que además se voló de este lugar dejando el gato moribundo a su suerte, solidarizarme también con la señora **Martha** yo sé que estar bastante afectada por esta situación, pero presidente necesitamos soluciones concretas que en general nos unamos que la que la alcaldía de medidas para que no pase ni una sola moto más, pero que además las personas inescrupulosas que llegan ahí hacerle daño a los animales paguen con todo el peso de la ley presidente; hoy también te estamos muy tristes por este por / este por este caso y decirle y decirle al país que hoy el paso que hemos dado en Bucaramanga

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 30 de 31

es ejemplo para las demás ciudades para que ojalá se convierta en una ley de la República la prohibición de la explotación de los animales, de caballos, de llamas, en el territorio nacional necesitamos esta ley de la República para que no sea solo en Bucaramanga sino en todo el País que se dé la prohibición de la explotación de los animales, muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias y tiene el uso de la palabra el honorable concejal **Carlos Felipe**.

INTERVENCIÓN DE HC CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias presidente, bueno por supuesto felicitar a mi compañero, al Concejo, al movimiento animalista santandereano las comunidades animalistas colombiano y hoy nuevamente Bucaramanga es motivo de orgullo para Colombia; porque esta es una práctica en la que nuestra ciudad ha avanzado por lo menos normativamente más que el resto del país y tenemos que reconocerlo y contárselo al resto de Colombia, pero yo quiero poner un punto también y es que las normas importan claro por su obligatoriedad y todo pero porque tiene un poder simbólico un poder sobre la gente de determinar lo que está bien, lo que está mal, las conductas un poder que en un parque se convierte en que un hijo le diga a su papá "oiga está bien esto está mal esto" ese es el poder más profundo de las normas ni las multas, ni las sanciones, es el poder de determinar lo que a un grupo de personas que representan otras les parece bien y por eso algo que decía **MOKUS** es tan valioso "que las normas deberían tener no solo publíquese y cúmplase sino publíquese explíquese y cúmplase" y aquí es vital ese proceso de capacitación en los parques cuenten con nosotros para eso para la explicación, para estar haciendo la conciencia para eso sirven las redes también para hacer conciencia sobre las conductas que uno quisiera no ver en el espacio público; entonces estos 2 años primeros van a ser de eso del explíquese claro que las personas que han hecho este /esta actividad no lo hacen de maldad lo hacen porque en algún momento encontraron un sustento en ello y no lo hacen por ser personas de naturaleza mala y claro que tenemos que apoyar conscientemente que hagan una transición, ahí también tenemos que estar, pero celebro hoy que vemos este cambio que es un arranque para estos 2 años que se vienen de difusión y luego el proceso duro de hacer cumplir esta norma, muchas gracias compañeros y felicitaciones y enhorabuena a que este proyecto sea realidad.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

INTERVENCION DE H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra honorable concejal Jorge Flórez.

INTERVENCION DE H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Gracias presidente / presidente pido la palabra para es para recalcar la denuncia que hace mi compañero **Andrés Díaz**, en el sentido de que efectivamente la administración municipal ponga la atención sobre este parque y que efectivamente se pueda parar los accidentes que se vienen presentando con los gaticos allí de igual manera, pues quiero felicitar a **Camilo Machado** por su

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 31 de 31

proyecto de acuerdo en favor de los animales y a todos su equipo de trabajo y a los que trabajaron en pro de esto y presidente un día más también sin que la administración radique el proyecto que se comprometió con los trabajadores y trabajadoras de **Metrolínea** quiero dejar constancia acá y seguramente van a amarrar esto al tema de la liquidación que desde ya lo digo, finalmente no va a poder llegar en este periodo de sesiones y lo que vamos a tener es una extras para debatir el tema de la liquidación.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias terminada las intervenciones de los honorables concejales, señor secretario continúe con el orden del día.

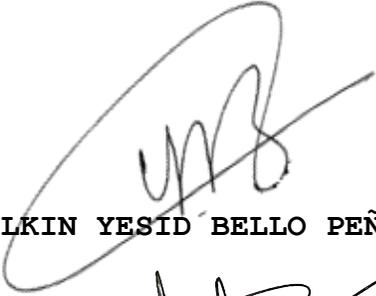
SECRETARIO: No habiendo más solicitudes del uso de la palabra, señor presidente ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias honorables concejales y se les informa por medio electrónico la próxima sesión, muchas gracias.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz, computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El presidente,



ELKIN YESID BELLO PEÑA

El secretario general,



WILMAR ALEONSO PALACIO VERANO

ELABORADO POR: **JULLY KATHERINE OVIEDO GOMEZ**
 REVISADO POR: **DANIELA YOMARA HERNÁNDEZ FRIAS**